

El Rey.

Concejo, Justicia, Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficia-
 les y Hombres buenos de la Ciudad de Lorca: Haviendome dig-
 nado la divina misericordia conceder el beneficio que con
 humildes ruegos implorabamos del feliz parto de la Reyna
 mi mi cara y amada Esposa, dando a luz un Infante
 a las tres menos quarto de la mañana del dia 28 de marzo
 proximo pasado, a quien se han puesto en el Bautismo
 los nombres de Felipe, maria Francisco, continiandola en
 la salud y buena disposicion en que se halla obligada
 mi devoto reconocimiento a tributar a Dios las mas rendi-
 das graçias por su misericordia y benigna proteccion con
 que nos favorece: Y siendo igualmente este beneficio de
 universal conuenio a mis Reynos y Vasallos, lo participo
 po para que por vna parte, general y particularmente
 conuenian. con el fervor y devota disposicion propia de
 vno amor y religioso celo a rendir a mi divina magestad

